



ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del doce de mayo de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las Magistradas y los Magistrados que la integran, José Luis Vargas Valdez, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de las Magistradas y los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar los temas que se precisan.

• Reunión con la Misión de acompañamiento internacional de juristas encabezada por el experto electoral Dong Nguyen Huu, así como la Misión de acompañamiento electoral de la Organización de los Estados Americanos, ambas en el marco del Proceso Electoral Federal 2020 -2021.

Como primer punto, el Magistrado Presidente informó de las reuniones con la Misión de acompañamiento internacional de juristas encabezada por el experto electoral Dong Nguyen Huu, en el marco del Proceso Electoral Federal 2020 -2021, así como con la Misión de

acompañamiento electoral de la Organización de los Estados Americanos, que se desplegará en el marco del citado Proceso Electoral.

Expresados ambos puntos del orden del día y una vez que las y los Magistrados del Pleno de la Sala se dieron por enterados, el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó el uso de la voz para sugerir que a partir de esta sesión privada, en el desarrollo de las reuniones solo sean analizados los asuntos cuya resolución son estrictamente materia de sesión privada, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

El Magistrado Presidente sometió a consideración de las y los demás integrantes la propuesta. Por lo que una vez discutido por las Magistradas y los Magistrados del Pleno de la Sala Superior, se sometió a votación y se determinó por unanimidad que en las reuniones previas solo sean materia de análisis los asuntos de sesión privada.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las doce horas con diez minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 28/05/2021 10:05:25 p. m.

Hash: ✓d8hejDpZxPqcukWSIjktR9517GakR0Mo9FPEMak/ObM=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 29/05/2021 01:00:06 a. m.

Hash: ✓hTIbrPKSdxF+ac88YN+GFgz+vvvjsbC3h33DNgsyN1Y=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 28/05/2021 11:27:57 p. m.

Hash: ✓ZljCb2N8XY/4W/XLV/UsoAeLVHmKJ6kBjT5DrYC2c=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 28/05/2021 11:07:22 p. m.

Hash: ✓vLQKh1kDdJKfFY+a/mQ+HlHgGxG95bPST63Ey+2q01k=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 29/05/2021 01:38:24 a. m.

Hash: ✓Tja9C6miOLDSZa/rYFH7itp3rsZtITKE9GR37LL7UmA=

Magistrado

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 28/05/2021 10:14:15 p. m.

Hash: ✓IDQ0aBTYDoiE32EsaDvL3OpvnbNzmaQah1lZke+Kmkc=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 29/05/2021 11:21:53 a. m.

Hash: ✓DqYsZeREuTD9df00A2nD3QfOueWwQIc1fEXgruqN+Qw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Carlos Vargas Baca

Fecha de Firma: 28/05/2021 10:03:49 p. m.

Hash: ✓tuJsqk+/gKUTBOfv2FDHvTH0mkRdkLa0wXSAgmwIDFQ=